CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL POR EL IVIA DE SEIS TITULADOS UNIVERSITARIOS, SEGÚN EL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE INNOVACIÓN 2013-2016 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD, ENMARCADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

El IVIA convoca la selección de seis titulados universitarios según la Orden ECC/1402/2013, de 22 de Julio de 2013, (BOE de 24/07/2013) del Ministerio de Economía y Competitividad, que establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica de Innovación 2013-2016. La Resolución de 12 de Enero de 2015 (BOE de 16/01/2015) de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación hace pública la convocatoria correspondiente al año 2014 de las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

La fecha de publicación de la concesión en la página Web del Ministerio de Economía y Competitividad es de 27 de octubre de 2015.

Estas ayudas están cofinanciadas por el Fondo social Europeo.

La selección se regirá por las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera.- Objetivo del plan

El plan tiene como finalidad principal que el colectivo de jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación y que sean mayores de 16 años y menores de 25, o menores de 30 años en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, pueda recibir una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de práctica tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.

Esta actuación en particular, está destinada a impulsar la contratación laboral de personal técnico y de gestión de la I+D (Titulados universitarios) en organismos de investigación del sector público a fin de mejorar su formación y empleabilidad.

Segunda.- Modalidad de contratación

La contratación se formalizará de conformidad con el artículo 11.1 del Estatuto de los Trabajadores (contrato de trabajo en prácticas, arts. 1 a 4 y 17 a 23 y Disposición adicional primera del Real Decreto 488/1998, de 27 de marzo, por el que se desarrolla el art. 11 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos formativos).

Tercera.- Duración de la contratación

Dichos contratos tendrán una duración máxima de 24 meses cada uno.

Cuarta.- Requisitos de los aspirantes

Los aspirantes deberán reunir, en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

1. Hallarse en posesión del título de **Licenciado, Ingeniero, Graduado, Diplomado o Ingeniero Técnico,** en estudios universitarios vinculados al área de conocimiento de la ingeniería agronómica, la veterinaria y la biología.
2. Los aspirantes no podrán estar vinculados laboralmente con la entidad con la que solicita una ayuda de esta actuación en la fecha de publicación de la convocatoria (27/10/2015).
3. No haber sido contratado con anterioridad en prácticas en la misma o distinta empresa en virtud de la misma titulación.

Las condiciones para ser admitido, deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso de selección, hasta el momento de la firma del contrato.

A la fecha de la firma del contrato, el aspirante deberá aportar documento que acredite el alta en el fichero del **Sistema Nacional de Garantía Juvenil**.

Quinta.- Materias de las prácticas a desarrollar

CONTRATO 1.

Título: Gestión integrada de plagas de cítricos: optimización tratamientos fitosanitarios.

TAREAS:

1.- Evaluación de la eficacia de los enemigos naturales en cítricos.
2.- Calibrado de equipos de aplicación de plaguicidas.
3.- Ensayos de campo para evaluar la eficiencia de las aplicaciones.
4.- Evaluación de efectos secundarios de plaguicidas sobre la fauna útil.
5.- Determinación de las curvas de degradación de los residuos.
6.- Colaboración en publicación de los resultados en la web, publicación en revistas de divulgación y SCI, Jornadas técnicas de transferencia y reuniones con empresas del sector.

CONTRATO 2.

Título: Transferencia tecnológica en riego.

TAREAS:

1.- Experimentación de nuevas tecnologías de riego y de sistemas que mejoren la eficiencia del uso del agua, a través del desarrollo y mantenimiento de la red de estaciones meteorológicas y del mantenimiento de la red de puntos de control de humedad del suelo mediante sensores capacitivos.

2.- Asesoramiento técnico, difusión de la información y formación en materia de regadío.

3.- Apoyo a la investigación en materia de utilización de aguas para uso agrícola a través del mantenimiento de parcelas experimentales.

4.- Diseño de experiencias.

5.- Evaluación de instalaciones de riego localizado.

6.- Programación de Riego, Aplicación de productos fertilizantes.

7.- Medida e interpretación de parámetros morfo-fisiológicos.

CONTRATO 3.

Título: Investigación en Tecnología de Postcosecha.

TAREAS:

1.- Evaluación de la capacidad de aditivos alimentarios y sustancias GRAS ("Generally Recognized as Safe") para inhibir in vitro los hongos patógenos causantes de las principales enfermedades de postcosecha de fruta fresca de interés comercial en la Comunidad Valenciana.

2.- Diseño y preparación de recubrimientos comestibles con aditivos alimentarios seleccionados de carácter antifúngico.

3.- Evaluación in vivo de la capacidad de los recubrimientos aplicados al fruto para el control de las podredumbres y del efecto de los recubrimientos en la calidad analítica y sensorial de frutos conservados en frío.

4.- Desarrollo de recubrimientos comestibles con capacidad antioxidante y antimicrobiana para fruta fresca cortada y lista para consumir.

5.- Evaluación del efecto de los recubrimientos en la calidad analítica y sensorial de los frutos cortados durante almacenamiento en frío.

6.- Evaluación del efecto de los recubrimientos en la calidad microbiológica de los frutos frescos cortados.

7.- Caracterización fisiológica de la madurez de nuevas variedades de melocotón, nectarina y albaricoque con potencial interés comercial con el objetivo de determinar el momento óptimo de recolección.

8.- Evaluación de la calidad nutricional y sensorial de aquellas variedades de interés por el momento de recolección.

9.- Caracterización y evaluación del potencial de conservación de las nuevas variedades.

10.- Evaluación de tratamientos que permitan prolongar la vida útil del fruto garantizando la calidad para el consumo en fresco.

CONTRATO 4.

Título: Aproximaciones y herramientas genómicas para la mejora y la autentificación de cítricos.

TAREAS:

1.- Participación en la selección y recolección de muestras destinadas a los análisis de secuenciación y a los abordajes genómicos de nuevas variedades, genotipos mutantes e híbridos
2.- Participación en el desarrollo y ejecución de protocolos de fenotipado para la evaluación de características agronómicas y selección de nuevos genotipos
3.- Uso de bases de datos genómicas
4.- Participación en la detección de variaciones genómicas estructurales
5.- Participación en la detección de variantes SNP
6.- Análisis por PCR en tiempo real

CONTRATO 5.

Título: Bienestar animal en cunicultura.

TAREAS:

1.- Trabajo experimental de campo: Registro de parámetros productivos.
2.- Desarrollo de nuevas técnicas de valoración de bienestar de conejas.
3.- Desarrollo y ejecución de pruebas de comportamiento en conejas reproductoras: Desarrollo y ejecución de un test de agresividad individual. Observación directa de los animales.
4.- Evaluación de un nuevo sistema de alojamiento de conejas en grupo.
5.- Elaboración de informes, artículos y comunicaciones.

CONTRATO 6.

Título: Formación en biotecnología de la reproducción.

TAREAS:

1.-Entrenamiento de machos para la recuperación de semen (conejos y gallos).
2.-Manejo y gestión de reproductores de conejo (control y seguimiento de los machos y hembras de conejo utilizados en los experimentos de reproducción animal) y de la población de Gallina Valenciana de Chulilla.
3.-Preparación de distintos medios de cultivo y diluyentes.
4.-Elaboración de dosis seminales e inseminación artificial de reproductores
5.-Obtención y conservación del plasma seminal de conejos.
6.-Congelación de semen de gallos para el establecimiento de banco de recursos genéticos de la raza Gallina Valenciana de Chulilla.
7.-Cuantificación de proteínas y actividad enzimática del plasma seminal.
8.-Electroforesis de geles SDS-PAGE y Western blot para la caracterización de perfiles proteicos seminales.
9.-Gestión de los machos donantes de sangre para obtención de eritrocitos de carnero y colaboración en análisis

Sexta.- Presentación de candidaturas

Los candidatos presentarán en el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias la documentación que a continuación se detalla:

1.- Fotocopia del documento de identidad o en su caso pasaporte.

2.- Fotocopia de la titulación académica.

3.- Certificación académica.

4.- Curriculum Vitae del solicitante.

5.- Declaración de responsabilidad (modelo adjunto a la convocatoria)

A esta documentación se acompañará la documentación justificativa de todos los méritos y circunstancias que se aleguen.

La solicitud de participación se presentará en el modelo que se acompaña a esta convocatoria como Anexo I.

Las solicitudes de participación deberán presentarse en la sede del IVIA exclusivamente, con el objeto de finalizar la selección dentro de los plazos que establece el plan estatal.

Los candidatos deberán aportar el original y una fotocopia de la titulación y de la certificación académica, para ser compulsada en el momento de la presentación de la solicitud.

Séptima.- Plazo de presentación de las solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el día 19 de noviembre del 2015 a las 14:00 horas.

Octava.- Criterios de Valoración

Los criterios de valoración se ajustarán al siguiente baremo:

1.- Expediente académico: los candidatos presentarán las calificaciones obtenidas y la media del expediente académico (hasta 32 puntos).

2.- Cursos, publicaciones o prácticas relacionadas con los puestos que se ofertan, excluyendo las realizadas en los estudios académicos (hasta 10 puntos).

3.- Cursos de Valenciano (hasta 4 puntos).

4.- Otros Idiomas comunitarios (hasta 4 puntos).

Novena.- Comisión de Valoración

La aplicación de los criterios de valoración se llevará a cabo por una Comisión de Valoración integrada por:

El director del IVIA como Presidente: D. Enrique Moltó García

Como vocales de la Comisión se nombra a Investigadores pertenecientes al IVIA:

Vocal 1: Manuel Talón Cubillo
Vocal 2: A. Alejandra Salvador Pérez
Vocal 3: Ernesto Gómez Blasco
Vocal 4: M. Pilar Viudes de Castro
Vocal 5: Luis Bonet Pérez de León
Vocal 6: Alejandro Tena Barreda
Vocal 7: Patricia Chueca Adell

Se nombra secretario de la Comisión de Valoración del proceso de selección a Tomás Solano Serena, secretario jurídico administrativo del IVIA.

Sustituciones:

En caso de ausencia, la presidencia de la Comisión corresponderá sucesivamente y por este orden a los vocales titulares 1º, 2º y 3º.

En caso de ausencia de algún vocal de la Comisión, será sustituido por los vocales sustitutos que se nombra a continuación, en este orden.

Vocal suplente 1: Concha Domingo Carrasco
Vocal suplente 2: Antonio Olmos Castelló
Vocal suplente 3: Álvaro García de Yzaguirre

En caso de ausencia del secretario de la Comisión, éste será sustituido por Eloy Alamán Laguarda, jefe de sección de Régimen Jurídico del IVIA.

La Comisión de Valoración se adaptará en su funcionamiento a la establecido en la convocatoria, sin perjuicio de lo dispuesto en el capítulo II, del título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Décima.- Selección de candidatos

De entre todos los solicitantes presentados que cumplan los requisitos de participación se seleccionará a los seis mejor valorados y en caso de renuncia de alguno de ellos el siguiente en la lista por orden de puntuación.

En Moncada, a 4 de noviembre de 2015

INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS · MONCADA (Valencia) ·

Fdo.: Enrique Moltó García
Director del IVIA